

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 1.763/2022

**ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 5 de mayo de 2022, se aprueba inicialmente EL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE VILLANUEVA DEL DUQUE 2021-2026, redactado por los Arquitectos Antonio Ruiz Roldán y Jesús Fernández Martínez, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de la LRBRL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a con-

tar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva del Duque, 11 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.